

**Transcripción y traducción de la Disputatio Quinta y Sexta del Manuscrito R.M 149,
Physices Tractatus de Mateo Mimbela, Libro II.**

Presentado por:

David Andrés Gómez Rojas
davagomezroj@unal.edu.co

Director

Juan Felipe González Calderón
jfgonzalezc@unal.edu.co



**Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Lingüística
2022-1**



Resumen: La Biblioteca Nacional de Colombia ha abierto sus espacios y sus fondos a los estudiantes de la Licenciatura en Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, para que realicen, tanto pasantías, como trabajos de grado en las y los cuales pongan en práctica sus conocimientos especializados y sus habilidades en la transcripción, traducción y edición de obras adquiridos durante la carrera. El objetivo es, a la vez, contribuir a la conservación, la divulgación y la investigación del patrimonio bibliográfico por medio de la descripción, la transcripción, la traducción y la edición de manuscritos del Fondo Antigo de la biblioteca. En este caso se continúa el trabajo de transcripción y traducción del manuscrito R.M. 149, *Physices Tractatus* de Mateo Mimbela.

Palabras Clave: colonia, patrimonio bibliográfico, transcripción, traducción, edición.



CONTENIDO

1.	Introducción.....	4-26
1.1.	La Escolástica, características generales.....	5-11
1.2.	La filosofía en el Nuevo Reino de Granada, desde la Colonización hasta la época de Mimbela.....	11-22
1.3.	Características de la obra de Mimbela.....	22-26
2.	Justificación.....	26-27
3.	Objetivos.....	28
3.1.	Objetivo general.....	28
3.2.	Objetivos específicos.....	28
4.	Metodología.....	28-29
5.	Propuesta metodológica.....	29-30
5.1.	Aspectos de la transcripción.....	29-30
5.2.	Aspectos de la traducción.....	30
6.	Observaciones.....	30-32
7.	Seguimiento de actividades.....	32-39
8.	Anexos.....	39-40
9.	Referencias.....	40-41



1. Introducción

Dando continuidad al trabajo realizado por mis compañeros en la pasantía dispuesta por la Biblioteca Nacional de Colombia para los estudiantes de Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, continué el trabajo paleográfico de transcripción y la traducción del manuscrito R.M 149, *Physices Tractatus* de Mateo Mimbela, libro II; del numeral 533 al 566, *Disputatio quinta de potentia obedientialis*, y del numeral 567 al 615, *Disputatio sexta de Causa efficiente increata*. A continuación se presenta un índice con las secciones en las que está dividida cada disputa:

1. *Disputatio quinta de potentia obedientiali* (533-566)
 - a. *Sectio prima: quid sit, an detur, et quo consistens sit haec potentia obedientialis?* (533-541)
 - b. *Sectio secunda: an quaelibet res habeat potentiam obedientialem ad quodlibet?* (542-552)
 - c. *Sectio tertia: reliquorum argumentorum solutio traditur* (553-559)
 - d. *Sectio quarta: de potentia obedientiali ad creandum* (560-566)
2. *Disputatio sexta de Causa efficiente increata*. (567-615)
 - a. *Sectio prima: immediatus Dei concursus ad omnes effectus creaturarum abstruitur* (567-576)
 - b. *Sectio secunda: concursus Dei ad peccatum expenditur* (577-584)
 - c. *Sectio tertia: qualiter Deus applicet suam omnipotentiam ad concurrentium cum creaturis?* (585-615)



- i. Subsectio prima: aliqua sententia referuntur, et refelluntur (585-595)
- ii. Subsectio secunda: nostra sententia traditur, et ab aliquibus obiectionibus vindicatur (596-605)
- iii. Subsectio tertia: reliquae obiectiones solvuntur; et nonnullae illationes (606-615)

Estas dos disputas, siguiendo la estructura del género de la *disputatio* escolástica, y contenidas en este curso de física impartido por Mateo Mimbela en la Academia Javeriana, en su *Physices Tractatus*, discuten una polémica largamente desarrollada dentro de la tradición filosófica escolástica. Se cuestiona, en estas *disputationes*, un tema en esencia de carácter teológico y metafísico: en términos generales, la cuestión del concurso de Dios en las acciones de las criaturas.

Ahora bien, para comprender mejor la configuración textual y material que tiene este libro, es necesario, en primer lugar, conocer un poco acerca de las principales características de la escolástica como escuela de pensamiento, y, en segundo lugar, comprender el funcionamiento y organización de las instituciones religiosas dentro de las cuales se llevó a cabo el desarrollo del pensamiento escolástico; pues bajo estas condiciones se configura el texto trabajado, tanto en su forma textual y material, como en su fondo.

1.1. La Escolástica, Características Generales

La escolástica es un movimiento intelectual desarrollado en Europa (en mayor medida durante el medioevo) cuya caracterización, delimitación y definición no presenta pocos problemas al historiador de la filosofía, debido a que su desarrollo comprende un largo periodo de la historia de occidente y, en consecuencia, sus producciones intelectuales, entre otras cosas muy numerosas



y copiosas, adoptaron muy variados matices temáticos y conceptuales. Esto lo expresa Grabmann (1928), mediante una analogía muy elocuente: es, dice,

como la silueta de una montaña que vista de lejos parece uniforme y cuanto más nos acercamos a ella tanto mejor se nos muestra en su estructura y en su riqueza de formas. Así le sucede al que se sumerge en el estudio sobre todo de las fuentes y textos de la filosofía medieval y, además, recoge la impresión de los materiales escolásticos hasta ahora inéditos y desconocidos (Grabmann, 1928, 15).

No se puede ver a la escolástica como un movimiento intelectual estático e infértil, así pues, caracterizar el término «escolástica» en general no es una tarea fácil, puesto que a lo largo de su evolución y debido a su diversidad disciplinar, los perfiles que ha adoptado han variado significativamente (Lertora, 2012, 14). Sin embargo, a pesar de esta diversidad, sí se puede destacar ciertos rasgos generales que fueron transversales a toda la escolástica y a sus producciones intelectuales. Tomando esta vía que, como mencioné anteriormente nos ayudará a entender mejor la composición textual del RM.149 en sus diferentes niveles, se logra una descripción bastante sólida de los métodos y formas de la producción escolástica y de la configuración estructural de las instituciones académicas y religiosas donde se cultivaron dichas formas.

La escolástica, como cualquier otro movimiento intelectual, no surgió de la nada, ni de manera espontánea; fue una paulatina evolución, asimilación y consolidación de las actividades intelectuales desarrolladas previamente. Tiene entonces la escolástica, como antecedentes, tres grandes influencias: 1) la filosofía antigua, con la obra de Platón - en mayor medida de manera indirecta por medio del Neoplatonismo - pero sobre todo de Aristoteles; 2) la Filosofía Patrística y

3) la Filosofía Árábigo-judía. Estos tres pilares se hubieron de convertir en sus fundamentos en lo relativo a sus métodos y contenidos.

Con la patrística inicia la asimilación y adaptación de la filosofía antigua a la nueva dogmática cristiana instaurada en toda Europa, una suerte de sincretismo que daría como resultado las posteriores producciones escolásticas; con la arábigo-judía ocurre el mismo proceso pero con la dogmática islámica y judía. Los Padres de la Iglesia absorben la filosofía Griega y los métodos lógicos empleados por Platón y Aristoteles dando comienzo a un proceso de síntesis de éstos con la teología cristiana, proceso que se consolida y define propiamente en la escolástica. De manera que la Patrística y la Filosofía Árábigo-judía harían las veces de puente comunicador entre la cultura y la filosofía de los clásicos antiguos, por un lado, y la cultura medieval y su pensamiento filosófico, por otro. Sin embargo, pese a que siempre tendrá visos de la obra platónica, los escolásticos tendrán como máxima influencia filosófica a la filosofía aristotélica, la cual será la guía esencial de la educación, en lo relativo a la filosofía y sus métodos, dentro de las instituciones medievales. Este es uno de los rasgos esenciales de sus producciones intelectuales. Y es que, lo mismo que para nuestras academias modernas (o posmodernas) el método científico, lo era para los escolásticos la lógica aristotélica.

En este aspecto, el RM. 149 no es una excepción. Todo su tejido argumental presenta la estructura paradigmática de una producción escolástica de este tipo. Desde el punto de vista lógico, demuestra maestría en la argumentación silogística y en el conocimiento y manejo de la lógica aristotélica en general. El desarrollo de cada *disputatio* Mimbela lo hace teniendo en cuenta un esquema sistemático de argumentaciones y contraargumentaciones que conforman el hilo de una especie de conversación cuyos interlocutores se desconocen, la estructura base del género de la *disputatio*. Este modelo textual tiene una larga tradición dentro de la filosofía occidental y llega



hasta la escolástica como método esencial en la enseñanza, en la investigación y como estructura textual para la producción filosófica.

No hacen falta tampoco las referencias directas a la filosofía aristotélica, haciendo uso de argumentos aristotélicos bastante conocidos e, incluso, haciendo citas textuales de la obra del filósofo. De hecho, la obra en sí es un comentario a la física de Aristoteles en el que se desarrolla sistemáticamente y en orden cada uno de los capítulos de su *física parva*.

Otro elemento esencial que caracteriza a toda la escolástica, además de su absorción de la filosofía antigua, es el fuerte apego y respeto que tenía a la tradición, un rasgo conservadorista que se expresaría en toda la sociedad y las instituciones que, como las escolásticas, son de carácter religioso. Pero, en lo referente a sus producciones literarias y filosóficas, este rasgo se ve reflejado en el uso obligado, si se quería gozar de algún prestigio y reconocimiento, de las *auctoritates*, esto es, autoridades religiosas e intelectuales que estaban jerarquizadas de acuerdo con la clasificación y ordenamiento que el pensamiento escolástico establecía para los saberes. Esta clasificación naturalmente ubica la teología cristiana como el saber supremo, saber al cual se subordina el resto de conocimientos y disciplinas. De manera que, se estableció, por encima de todo, la *auctoritas* divina, pues “Dios es la autoridad suprema que se expresa (conforme a San Pablo) en la creación (que es una especie de libertad) y en la Sagrada Escritura” (Lertora Mendoza, 2012, 15). Después de las Sagradas Escrituras, conforme a esta jerarquía, seguía la Iglesia, como autoridad que se manifiesta a través del Papa y los concilios; luego, en un grado inferior a estas dos autoridades divinas están los denominados “sanctii” o Santos Padres de la Iglesia, aquellos autores representantes de la Patrística que se destacaron por ser fundamentales en la implementación y justificación, por medio del ejemplo de sus vidas y de sus obras escritas, de la ortodoxia doctrinal y la santidad de vida (Lertora Mendoza, 2012).



Sin embargo, durante la Baja Edad Media, el número de autoridades había aumentado considerablemente y, en consecuencia, las diferencias de tendencias y posiciones se hicieron notar. Esto lleva a la distinción de dos etapas claramente diferenciadas: la primera, la de los Antiguos Padres (*antiqui sanctii*) hasta San Agustín; y la segunda, la de autores posteriores y propiamente escolásticos, como Pedro Abelardo y Tomás de Aquino. Esta diferenciación explica por qué algunos escolásticos (como evidentemente lo hacen Buenaventura y Tomás de Aquino) procuran no objetar ni contradecir expresamente las opiniones de los *antiqui sanctii*, incluso en cuestiones que no conciernen a la fe ni a la doctrina (Lertora, 2012, 15).

Aquí es pertinente señalar otro de los rasgos de este periodo de actividad intelectual. Se puede decir que la Escolástica se caracteriza por el constante debate académico (iniciado ya por estas últimas *auctoritates*) entre las diferentes posturas de cada una de las órdenes religiosas, lo cual también impulsará el uso y creación del género de la *disputatio* escolástica.

Así, por ejemplo, las disputaciones quinta et sexta desarrollan un debate relativo al concurso de Dios en los actos humanos, i.e. la potencia obediencial, la participación del hombre en la voluntad divina y el dilema del libre albedrío y el pecado, temas en los cuales Mimbela defiende la postura de la Orden Jesuita a la cual pertenecía. La posición de la Orden Jesuita en cabeza de Francisco Suarez, iniciador del movimiento de la Segunda Escolástica, establecía la independencia lógica y fáctica de la determinación divina sobre la voluntad del hombre. En general, se distinguía la Orden Jesuita por la consideración de ideas más liberales en relación con ciertas *quaestiones* paradigmáticas de la filosofía escolástica.

En cuanto al uso de las *auctoritates*, sobre todo en estas dos disputas, Mimbela recurre a la mención y citación de las Sagradas Escrituras, del Concilio de Trento, de los Padres de la Iglesia y de autores eclesiásticos contemporáneos a él, lo cual es muestra de su alta preparación y conocimiento en las discusiones que adelanta.



Ahora bien, todos estos elementos y los demás que se mencionan como características de las obras escolásticas son en realidad el resultado de un rasgo esencial de este periodo, rasgo del cual el adjetivo mismo “escolástica” nos da alguna pista: su origen y desarrollo dentro del contexto académico religioso de las instituciones educativas del Medioevo. Dentro de este contexto educativo institucional se justificaban y complementaban los dogmas de la Iglesia Católica mediante la constitución de un saber corporativo, i.e, mediante el uso de la razón y el ejercicio de la enseñanza a través, esencialmente, de las prácticas de lectura y escritura. En la Alta Edad Media “scholasticus” es el maestro que enseña las siete artes liberales, las siete disciplinas que conformaban el Trivium (Gramática, Lógica o Dialéctica y Retórica) y el Quadrivium (Geometría Aritmética, Astronomía y Música) (Grabmann, 1928, 16).

El adjetivo “scholasticus” significa, literalmente, escolar, relativo a la escuela. Proviene del adjetivo griego “σχολαστικός” que significa ocioso, escolar. Hasta el siglo XII significó discípulo o estudiante escolar. Sin embargo, posteriormente se usaría el término escolástico para designar en general a todo el que enseña en las escuelas, en especial, a los maestros de filosofía y teología (Grabmann, 1928, 16). La labor de las escuelas tenía, durante toda la Escolástica y la Edad Media, el carácter de una tradición que transmite los conocimientos en fórmulas prefijadas y usadas para la enseñanza y para la producción intelectual. De aquí provienen los géneros escolásticos tales como la *disputatio* y la *commentatio*, como estructuras practicadas por todos los autores, maestros y alumnos de las instituciones educativas religiosas a cargo de las distintas órdenes. También de aquí proviene la característica receptividad que se puede percibir en rasgos como el uso de la *auctoritas* y el aspecto en cierto modo corporativo del pensamiento científico que se manifiesta en el respeto a las *definitiones* y *auctoritates* magistrales y en el empleo de citas, *quaestiones* y *obiectiones* que son paradigmáticas en todas las obras escolásticas (Grabmann, 1928, 17).



El R.M 149 no escapa de todo esto, pues es una obra producto de este contexto sociocultural, es un tratado de Física que sigue la línea de toda la escolástica, es decir, que se desarrolla como un comentario y exposición de la física aristotélica por medio de *disputationes* en las que se expone la posición, sobre cada tema particular de la física, de Mimbela, esto es, de la Orden Jesuita a la cual pertenece, he ahí la muestra de su vinculación como obra perteneciente a una corporación del saber. Sin embargo, este tratado, como se expondrá más adelante, no se ocupa sólo de la física, sino que también desarrolla la exposición y discusión de temas metafísicos y teológicos, muestra de lo cual son las dos *disputationes* en las que se centra el presente trabajo.

Sobre el aspecto corporativo y doctrinal volveré más adelante cuando exponga el caso particular de la escolástica en el Nuevo Reino de Granada. Ahora bien, por otro lado, Celina Lertora (2012) destaca, a su vez, otras tres características esenciales de la producción escolástica: la lectura crítica de los maestros, un nuevo uso de la *auctoritas* y el tratamiento ahistórico de la filosofía. Este último es una de las características esenciales de la *Disputatio*, pues en este género textual no se hace un análisis crítico, en el sentido filosófico e histórico, sino meramente lógico, considerando tan solo las vías que se toman para llegar a cierta afirmación y problematizándolas. La lectura crítica de los maestros surge de la necesidad de superar las antiguas interpretaciones y aceptar la inter-lectura de los maestros no desde una *auctoritas* específica, sino desde los criterios de consistencia lógica que estaban en proceso de estandarización (Lertora, 2012, 14). Esto demuestra que el uso de la *auctoritas* no era de simple aceptación y asentimiento, sino de discusión permanente con los autores revestidos de tal autoridad, claro está, con sus excepciones, como es el caso de las supremas autoridades religiosas (las Sagradas Escrituras, los concilios y los padres de la iglesia o los *antiqui sanctii*).



1.2. La Filosofía en el Nuevo Reino de Granada, desde la Colonización hasta la Época de Mimbela

Cuando se habla sobre Filosofía Escolástica en América, puede quizás haber un sesgo en el imaginario colectivo, el mismo sesgo que en general hay, y que señala Silva (2004), cuando se habla de la cultura y la sociedad en la época colonial: la creencia de que, de manera análoga, las diferentes estructuras e instituciones socio-culturales que habían en España se desarrollaron acá de la misma forma que en la Península. Así se puede creer consecuentemente que la Escolástica de las colonias americanas es un mero reflejo de la Escolástica europea. Pero, en rigor, habría que demostrar si realmente una cultura y sociedad tan particular, como la que se vino a conformarse en las Indias, usó los métodos epistemológicos de la Escolástica de la misma manera y sobre los mismos temas. Los esfuerzos para realizar esta descripción se deben encaminar, entonces, a determinar si las estructuras ideológicas, formales y discursivas bajo las cuales se regían tanto las instituciones sociales, culturales y políticas, como los sujetos que hacían parte de ellas, permanecieron exactamente igual en el territorio conquistado en América. De no ser así, habría pues que señalar en qué radicó dicho cambio, pues, de acuerdo con la postura de Silva que asumimos acá, cualquier paralelismo difusionista o analógico perturba el análisis que se pudiera realizar, ya que cualquier análisis que se haga debe partir de la singularidad de la cultura colonial y del rechazo de aquella concepción que ha sido siempre un barrera para entender y retratar certeramente la apropiación y adecuación del discurso y el saber en la sociedad colonial, tanto en sus generalidades, como en sus particularidades (Silva, 2004).

Así que en el caso de la filosofía, específicamente, pero también en cualquier campo que fuere, hay que determinar “si allí se habla de la misma cosa, en el mismo nivel, en el mismo campo conceptual y, sobre todo, en el mismo campo de batalla social” (Silva, 2004, 21). En



resumen, partiendo del hecho de que “las formas culturales de la sociedad colonial y sus prácticas de enseñanza debieron tener alguna modalidad propia y singular, que precisamente la investigación histórica debe permitir sacar a luz e identificar” (Silva, 2004, 24), hay que especificar justamente estas formas singulares de apropiación y de redefinición de la cultura hispánica del medioevo nacidas del contexto. Y el único medio con que se cuenta para llevar a cabo esta labor, por demás, provechosa en muchos planos investigativos, son los textos que nos legó dicha etapa de nuestra historia, los testimonios de cómo funcionaba la sociedad, los sujetos, y los distintos saberes que los regían, como lo es el *Physices Tractatus* de Mimbela. Sólo allí se puede encontrar un retrato de aquellos tiempos que nos permitan corregir la pintura que ha hecho la historiografía clásica de aquel pedazo de nuestra evolución, de aquella parte de nuestro ser como cultura y sociedad, expresado en sus diversas formas.

Para exponer un bosquejo muy general del desarrollo de la filosofía en la Nueva Granada, me valdré, en principio, del estudio realizado por Marquinez Argote: *la Filosofía en los siglos XVI, XVII y XVIII en el Nuevo Reino de Granada*.

En este análisis Marquinez Argote hace una división de todo el periodo que comprende la historia de la colonia, desde el último viaje de Cristóbal Colón a Las Indias en 1502, cuando llegó a las costas del actual Chocó, hasta la batalla de Boyacá en 1819 que marca el comienzo de nuestra independencia de la monarquía española. Lo divide en los tres siglos que lo comprenden, caracterizándolos con la situación política, social y cultural que se desarrolla en cada uno de estos periodos, situación que influye en la producción filosófica que es gestada en cada época respectivamente.



En el primer periodo, el periodo de la pacificación o conquista, se desarrolla el establecimiento de diferentes entes estatales mediante los cuales se afirma la colonización de la monarquía española en el territorio colombiano; el primero de estos entes es la gobernación o provincia de Nueva Andalucía y Urabá, creada por la Junta de Burgos en 1508, que posteriormente se fragmentaría en las provincias de Santa Marta y Cartagena. Estrictamente es a partir de este año que se puede señalar la ocupación del territorio colombiano por parte de España. El inicio de la consolidación del Nuevo Reino de Granada se da con la fundación de Santafé que tuvo lugar en tres momentos distintos: cuando llegó Gonzalo Jiménez de Quesada; en 1539, cuando llegaron para disputar el territorio Sebastian de Belalcazar, Nicolás de Federmann y Jiménez de Quesada; y, en 1540, con la aprobación del Rey Carlos I.

En este contexto de invasión, o colonización, o pacificación, los temas que captaron la atención de los pensadores fueron los relacionados con el proceso de conquista, especialmente los relativos a los derechos de los indios y la manera de proceder en su transformación a la fé católica. Varios miembros del clero, que llegaban a las Indias y presenciaban todos los abusos que cometieron los conquistadores a los indios establecidos en el territorio, fueron los mayores opositores de esta conquista violenta, e iniciaron el debate filosófico con el fin de poder, o bien detener, o bien justificar la masacre. Dentro de estos, los curas dominicos, “los mismos que en España, paradójicamente, manejaban el aparato despiadado de la Inquisición para la quema de judaizantes y moriscos y conversos relapsos” (Caballero, 2018), fueron los primeros que denunciaron, desde el territorio recientemente descubierto y explorado, los horrores cometidos por la empresa de la Conquista, o, a manera de eufemismo, la llamada pacificación, y la institución de la encomienda establecida para delimitar la relación entre indios y conquistadores.

Ejemplo de ello es el fraile dominico Antonio de Montesinos cuya posición sobre el tema se conserva en un sermón de Adviento que pronunció en 1511. De Montesinos clamó desde el



púlpito ante encomenderos y familias que asistían a aquella misa en la catedral de Santo Domingo recién fundada: “¡Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes! ¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a los indios? Estos ¿no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales?” (Caballero, 2018). Es muestra esto de la lucha en contra de la violencia que produjo la paradójica pacificación, lucha que lideró, entre otros, el fraile Antonio de Montesinos; y es, al tiempo, ejemplo de la existencia de un pensamiento humanista dentro esta barbarie cometida por el imperio español.

Junto a Antonio de Montesinos, como uno de los antecedentes de este debate, está fray Bartolomé de las Casas, dos de las figuras que son destacadas por Marquinez Argote (1995) en este periodo. De las Casas fue llamado el Defensor de los Indios, hijo y sobrino de acompañantes de Colón en sus primeros viajes de descubrimiento. Fue soldado de la Conquista en La Española y en La Isabela (Cuba) y encomendero en esta isla por algunos años, para luego volverse presbítero ordenado en Roma, fraile de la orden dominica y obispo de Chiapas en la Nueva España (México) (Marquinez Argote, 1995). En el ámbito intelectual, de las Casas se interesó especialmente por el Derecho y la Historia y fue el autor de veinte libros sobre lo que denominó “la destrucción de las Indias”. Fue de las Casas, en consecuencia, uno de los iniciadores de lo que se conoce como la “leyenda negra”.

Con las denuncias de Montesinos el rey Fernando se vió en la obligación de expedir las Leyes de Burgos, en las que se establecen las condiciones que debían regir las relaciones entre los conquistadores y los indios; y, ahora, con las denuncias de De las Casas el emperador Carlos V se persuadió de dictar las Leyes Nuevas de 1542 reiterando la humanidad y la libertad de los indios (Caballero, 2018). Hechos ambos muy relevantes desde el punto de vista histórico, pues señalan la existencia de un movimiento pacifista y humanista dentro de la empresa de conquista y marca también el inicio del desarrollo intelectual dentro del territorio americano.



Sin embargo, en materia propiamente filosófica no es mucho el aporte que esta época lega a la posteridad. El debate, como se dijo, se centró en torno a los nuevos descubrimientos y a la legitimidad de la violencia. Quizá el de mayor interés pueda ser el que se libró acerca de la humanidad, o no humanidad, de los indios, lo cual, planteado de otra manera, indagaba en el fondo si estos seres tenían, o no, alma. En lo respecta al territorio de la Nueva Granada, Argote (1995) destaca la figura de Juan del Valle, quien sería el primer obispo de la diócesis de Popayán en 1548 y fue defensor acérrimo, dentro del territorio, de la Leyes de 1542 en contra de la voluntad y deseos de los conquistadores.

Después de esta etapa de conquista, ya establecido política y socio-culturalmente el virreinato de Nueva Granada, y con Felipe II al mando del imperio que para entonces era la primera potencia de Europa y el primer imperio de ámbito mundial que integraba territorios de todos los continentes, inicia lo que denomina Argote (1995): la “etapa del orden colonial cerrado”, lo que Ortega y Gasset llama, a su vez, “tíbetización” (Marquinez Argote, 1995). El imperio español, por celo de su poder territorial, económico y religioso, ante la acción de las otras potencias europeas y los efectos de la Reforma protestante, cerró el contacto cultural con el resto de Europa; de manera que cercaron la evolución del pensamiento filosófico en los límites del escolasticismo practicado por las órdenes que educaban al interior del imperio. “Señalemos tres hechos sintomáticos ocurridos, apenas asume Felipe II el imperio, en 1556: la prohibición de estudiar en universidades extranjeras, el primer gran auto de fe en Valladolid y la aparición del primer Índice de libros prohibidos” (Marquinez Argote, 1995, 16).

Sin embargo, a pesar de que este fenómeno sucedió, sus efectos no fueron tan extremos como puede parecer. Argote (1995), por ejemplo, no niega que tal fenómeno se produjera, ni tampoco que tuviese un efecto negativo en el avance de las ciencias en el mundo hispano. Pero,



desde una perspectiva histórica, dice Argote (1995) que es posible demostrar que tal fenómeno no tuvo un efecto tan absoluto, como se ha creído y como se hubiera esperado, muestra de lo cual ofrece con algunos hechos que, desde el ámbito intelectual, pueden conducir a pensar que hubo influjo del pensamiento modernista desarrollado en el resto de Europa.

De manera que, a pesar de que este aislamiento de España ocurriese, su efecto fáctico fue un tanto relativo. Refiere Argote (1995) que el historiador Jose Maria Lopez Pinero expone el desarrollo de la ciencia española en el siglo XVII diferenciando tres periodos: uno correspondiente a las cuatro primeras décadas del siglo, en el que la actividad científica española fue una extensión de la desarrollada en el siglo anterior, sin la existencia de la influencia de las novedades que se estaban produciendo en el resto de Europa; un segundo período, que va de los años cuarenta hasta los ochenta, en el que hay una remota y fragmentaria intromisión de elementos modernos a manera de reflexión sobre las doctrinas tradicionales; y un tercer y último periodo, que comprende las dos últimas décadas del siglo, en el que hubo un punto de inflexión con relación al saber tradicional heredado de la escolástica que paulatinamente llevaría a una asimilación programática de la ciencia moderna, que serviría luego de base para el comienzo del periodo ilustrado de la colonia, con la figura de Mutis (Marquinez Argote, 1995). Arguye Argote (1995) a partir de esto que la iniciación española en la llamada por Mutis “la Europa culta” no se llevó a cabo abruptamente en la segunda mitad del siglo XVIII, como se ha creído frecuentemente, sino que fue obra de los “neotéricos” de finales del siglo XVII y de los “novatores” de la primera mitad del siglo XVIII (Marquinez Argote, 1995). Todo esto hubo de ocurrir antes de que llegara la ilustración francesa en la segunda mitad del siglo ilustrado y antes de la aparición en la escena intelectual de la Nueva Granada del sabio Mutis (Marquinez Argote, 2002).

Después de esta etapa de transición de la cual Mimbela haría parte, sigue el desarrollo de las ideas ilustradas y su consecuente efecto en el ámbito político, cultural y social que se vería



expresado en el movimiento independentista, liderado por los próceres y, en el campo intelectual representado por la figura de Francisco José de Caldas, y la conquista de la independencia de la monarquía española.

Ahora bien, para retratar mejor el contexto en el que estuvo inmerso Mimbela en la producción del *Physices Tractatus*, haré una reconstrucción del modelo medieval de educación en el cual surgió. El inicio de instituciones educativas o corporaciones del saber, como las llama Renan Silva (2004), tiene sus rudimentos en el siglo XVI. Sin embargo, en el Nuevo Reino de Granada, oficialmente no hubo estudios universitarios hasta el siglo XVII con la Universidad Tomista, inaugurada oficialmente en 1639.

Con universidades en el territorio, la producción filosófica logró mayor consolidación de sistemas de pensamiento y una sistematización de las discusiones que se llevaban a cabo entre las distintas órdenes o dentro de ellas mismas. Este periodo se caracterizó por la influencia de la Segunda Escolástica o “Escolástica Barroca” en lo que se refiere a la producción filosófica. El renacimiento del escolasticismo fue un movimiento iniciado por la Orden Dominicana, sin embargo, según Novotny (2013), fue transformado en Escolástica Barroca por los jesuitas, sobre todo con la sobresaliente y destacada figura de Francisco Suárez. Los dominicos estaban consagrados a la defensa de las posturas de Tomás de Aquino y, contrariamente, los jesuitas, de los cuales hizo parte Mimbela, se inclinaban más hacia posturas nominalistas y empiristas, su doctrina tendía más hacia los intereses y métodos “científicos”, los franciscanos, por su lado, se reafirmaban defensores de las posturas de Duns Escoto (Novotny, 2013).

La característica fundamental de las instituciones educativas en esta época es su articulación con los fines políticos y religiosos del Imperio, que, como ya se sabe, por medio de la religión y la coerción social, conseguía hegemonía política y cultural. El carácter de estas



instituciones era semieclesiástico, lo cual significa que la formación intelectual estaba íntimamente ligada con la formación religiosa. Pero no se limitaba tan sólo a formar miembros clericales; había una presencia compartida en los estudios religiosos y laicos, una combinación de prácticas religiosas y prácticas de conocimiento que eran compartidas por colegiales y convictores de régimen interno, convictores externos y manteístas¹. Pero, a pesar de que la disciplina conventual y las prácticas religiosas e institucionales eran practicadas sin distinción del tipo de vinculación, había una diferencia de grado en las prácticas religiosas dependiendo el grado de vinculación. Así, por ejemplo, refiere Silva (2004) que el Colegio-seminario San Francisco de Popayán, en sus estatutos, tenía las siguientes disposiciones: “(...) procuren en todas sus cosas (los de orden) ser tan hombres que aunque no lo sean en edad lo parezcan en seso y madurez, aventajando en todo a los estudiantes seculares, y guardarán juntamente con las reglas de la Compañía las generales de los estudiantes” (Silva, 2004, 27). Otras características importantes, sobre el carácter conventual y monacal de este tipo de educación, y que servían como medio de adoctrinamiento y creación de “sociedades de discurso”, como lo llama Renan Silva, en las cuales circulaban una misma especie de enunciados para perpetuar una verdad, la verdad cristiana, son, por ejemplo, la disciplina impuesta y el control sobre las prácticas y el tiempo de realización de estas. Así, entonces, dice Silva (2004) que se puede verificar en diversos documentos de fechas distintas que todos debían oír los sermones y pláticas que el rector ordenare; que todos, después de haber rezado la letanía a Nuestra Señora, lo que restase del cuarto de hora, lo gastarían en examen de conciencia; que todos, cada día, debían disponer un cuarto de hora para hacer oración mental; que todos debían oír la misa con devoción y debían rezar el rosario de Nuestra Señora; que todos debían rezar todos los domingos del año perpetuamente por “Nos” (los fundadores) y por nuestros difuntos (Silva, 2004). Esos eran los mandatos y directrices que regían la educación dentro de

¹ Estudiantes que no estaban internados, solo iban a recibir las lecciones y aprender la doctrina.



estas instituciones, de las cuales hizo parte Mimbela y dentro de las cuales llegó a producir su obra, directrices que obviamente también condicionaron su educación. Todas estas características nos retratan un sistema altamente organizado y sistemático, una estructura rígida que se seguía y ordenaba rigurosa y coercitivamente.

Otros de los lineamientos que estaban generalizados en estas instituciones son: el juramento sobre doctrina y obediencia bajo fórmula religiosa, como acto ritual que ligaba la voluntad de los individuos a la conformación de un grupo doctrinal y corporativo; la vigilancia sobre el sujeto de la enunciación o catedrático-lector que se acentuaba con particular fuerza en ciertas zonas del discurso, “en donde no debe quedar duda alguna a los oyentes, y en especial si el acto fuere de teología” (Silva, 2004); la determinación fija y estricta de la materia y títulos a leer, es decir, el establecimiento de un canon irremovible de autores que se debían estudiar y sobre los cuales debía recaer la producción intelectual (recordemos el uso de la *auctoritas* característico de la Escolástica y su fuerte apego a la tradición); y un número reducido de miembros, elegidos cuidadosamente, mediante rígidas condiciones de acceso: se registran entre doce y quince para el Colegio del Rosario y la Universidad Dominicana, a principios del siglo XVII (Silva, 2004). Esta restricción de la cantidad de “miembros” se debe a que las órdenes buscaban que la propiedad de la palabra no fuese reglamentada solamente a través del uso “retórico y silogístico”, sino que, además, fuese controlada y limitada a través del número reducido de los miembros de la corporación (Silva, 2004).

Esta selección se hacía con criterios raciales y clasistas: desde la *Recopilación de Leyes de Indias* quedó establecido el origen social de los miembros de la corporación: hijos y descendientes de los primeros conquistadores y descubridores, “gente honrada, de buenas esperanzas y respetos”, y se excluía a “los hijos de oficiales mecánicos y los que no tuvieran las calidades necesarias para orden sacerdotal y provisión de curatos (Silva, 2004),



En cuanto a los contenidos y su organización, su currículo se basaba en tres materias fundamentales para su adoctrinamiento: la teología, la lógica y la retórica. La teología se encontraba, como en toda la educación medieval, en la punta del conocimiento, como organizador y jerarquizador de toda clase de saberes, ella era el fin de toda empresa intelectual, como lo es en épocas modernas la ciencia; la lógica se ubicaba como herramienta epistemológica; y la retórica como instrumento estilístico y persuasivo. Esto por obvias razones, pues, así como en el Medioevo, ningún fenómeno en la sociedad colonial escapó al influjo de lo religioso; incluso las actividades económicas se encontraban atravesadas por prácticas y concepciones de la doctrina religiosa y la fé cristiana. “En la sociedad colonial la religión es el hecho cultural de masa por excelencia, presente desde el momento mismo de la ocupación española” (Silva, 2004). Esta jerarquía de los saberes se veía pues en la estructuración de los contenidos, y en la producción intelectual.

El plan de estudios, basado en el *trivium* y el *quadrivium* medieval, tenía la siguiente estructura: empezaba con las materias de gramática, humanidades y retórica; a las cuales seguían tres años de filosofía y cuatro de teología. Los Estudios Mayores comprendían las cátedras de artes o filosofía, teología, y posteriormente también la de cánones o leyes. En el caso de los estudios de artes o filosofía duraban los estudiantes un periodo de tres años en los que, primero, se ocupaban de la lógica, luego de la física y, por último, de la metafísica o filosofía primera.

En la Academia Xaveriana generalmente se le encomendaba dictar estos tres años de filosofía a un solo profesor que se encargaba de elaborar un conjunto de textos manuscritos para todas las materias de su cátedra. Estos textos serían parte de su material didáctico, y también parte de las obras que el autor legaba a la posteridad, muchas de las cuales no siempre copiaban ellos mismos, sino alumnos que se disponían para esta tarea.



En cuanto a la producción intelectual de la época, como ya mencioné, los temas teológicos tuvieron una enorme preponderancia. De suerte que, durante el primer corto periodo en el que se inició el uso de la imprenta, 1738-1742, todos los impresos, 7 en total, correspondieron a libros de piedad, novenarios o libros de devoción (Silva, 2004); de los manuscritos de teología y filosofía catalogados por el padre Francisco Quecedo, de los cuales se encontraron tan solo 167, 131 corresponden a obras de teología, la mayor parte de los cuales, 103 en total, son de origen jesuita (Silva, 2004). También, en un inventario no completo de la biblioteca de los jesuitas realizado en el año 1767, año en el que se dió lugar a la expulsión de la Orden Jesuita, de 752 impresos encontrados, 512 son de carácter teológico (Silva, 2004). Por otro lado, en un inventario más tardío, pero más completo, de esta misma librería, de 4.182 volúmenes, se estableció que 272 correspondían a Santos Padres; 432 son de expositores; 438 son del campo teológico; 146, del campo filosófico; 573 corresponden a predicadores; 564, a canonistas; 83, a matemáticos; 229, a gramáticos; 597, históricos; 424, espirituales; 39 de medicina; y 385 sobre moral (Silva, 2004). Los trabajos realizados en esta época tenían una sistematicidad sorprendente. Presentan estructuras textuales, e intertextuales muy rigurosas. Tal sistematicidad como la que se presenta hoy día en las ciencias modernas.

La discusión entre las distintas órdenes y corrientes escolásticas era muy vehemente, era un contexto de debates intelectuales complejos, de erudición y con un tejido argumental lleno de lógica aristotélica llevada a su más alto grado de complejidad. Quizás lo más destacable de esta época no sea lo referente a su estructura política y sociocultural, antitética a la que se espera hoy día, sino su compleja construcción y estructuración de saberes y contenidos, que, si bien ya no poseen hoy el prestigio de antes, contienen aportes importantes a la época moderna. La exhaustiva red argumental y lógica con la que exploraron los temas de interés, en especial en lo relativo a la filosofía y la teología, es sorprendente. Heidegger, por ejemplo, señala en su obra *Ser y Tiempo* la

enorme importancia que tiene, para la filosofía y en especial para la metafísica, la figura de Francisco Suárez, iniciador de la segunda escolástica y una de las mayores influencias en la actividad intelectual de los jesuitas. De manera que su fuerte estructura doctrinaria tenía sus resultados, no era en balde aquel rigor y disciplina exigidos.

1.3. Características de la Obra de Mimbela

Teniendo ya una idea de las características generales que podemos encontrar en las obras escolásticas y del contexto del cual proceden estas obras y en especial el R.M. 149, pasaré a referir algunas características que la identifican como una producción particular y la reviste de gran interés de estudio para diversas áreas de las Ciencias Humanas, en mayor medida, como se ha notado, para la Historia de la Filosofía y del pensamiento coloniales.

De los cursos impartidos por Mateo Mimbela, durante su etapa como profesor en la Academia Javeriana, surgieron dos manuscritos: el *Physices Tractatus*, nacido en el curso de Física impartido por Mimbela de 1692 a 1693, y el *Tractatus de Essentia et Atributis Dei*, nacido en el curso de teología impartido por Mimbela de 1698 a 1699. Son las únicas obras que sobreviven hasta nuestros días de este autor jesuita, ambas conservadas en la Biblioteca de los Jesuitas que luego habría de convertirse en la Biblioteca Nacional de Colombia.

El *Physices Tractatus* se conserva en los archivos de la Biblioteca Nacional con la nomenclatura RM. 149. Su descripción codicológica ha sido realizada por diversos investigadores que han trabajado sobre este manuscrito, a referir las realizada por José del Rey Fajardo y Marquinez Argote, la realizada por Guillermo León Pabón y la realizada por el proyecto *Biblioteca Virtual de Pensamiento Filosófico en Colombia* a cargo de un grupo de investigadores de la Pontificia Universidad Javeriana, liderado por Manuel Domínguez Miranda. La descripción



que se referirá en el presente trabajo es la realizada en el proyecto *Biblioteca Virtual de Pensamiento Filosófico en Colombia*, por ser, desde mi punto de vista, la fuente más confiable.

El encuadernado del manuscrito fue elaborado en pergamino. El RM. 149 consta de 148 folios de 21.5 cm x 16 cm, con un lomo de 3 cm en el que se puede leer la inscripción: Pr. Mimbela In Phisicam; tiene una hoja de guarda al comienzo y al final del manuscrito; el papel es de trapo, almidonado, y la tinta es metaloácida; las condiciones físicas del manuscrito en general son buenas (*Biblioteca Virtual Del Pensamiento Filosófico En Colombia*, 2006). A continuación de la primera página, sigue una página de portada hermosa y cuidadosamente ornamentada, donde aparecen los datos editoriales (autor, fecha, ciudad, universidad y el nombre del auditor); luego de la portada, un proemio, a modo de introducción al curso de física en el que se refiere Mimbela a sus estudiantes señalándoles los objetivos del curso y la importancia de tal en el ordenamiento dado por los estudios de aquella época. Es un proemio muy bello que muestra las dotes retóricas de Mimbela y contrasta radicalmente con la rigurosidad del resto de la obra que a partir de ahí se limitará a la exposición de definiciones y argumentos; seguido de la portada, un prólogo que introduce el tema a tratar (la física aristotélica), aclara de qué se ocupa tal ciencia (el estudio de la naturaleza o el ente natural), cuál va a ser el orden de la exposición (el mismo de los libros de la física de Aristóteles), delimita el objeto de estudio (el ente natural) y aclara el punto de partida con las definiciones básicas de las cuales parte dicho estudio (física, ente, principio y causa); después del prólogo entra en materia con el desarrollo de las diferentes disputas, ordenadamente secuenciadas, que abordan, en su mayoría, la Física de Aristoteles, con algunas excepciones en las que se abordan temas de metafísica y de teología, muestra de lo cual son las presentes disputas transcritas y traducidas. Al final, a modo de apéndice o epílogo, tiene una serie de páginas sin titulación, numeradas de 1 a 12, que corresponden al clásico tratado *De Caelo* de Aristoteles, que se entendió siempre como complemento de la Física. En el párrafo final de este apéndice, a modo



de colofón, se califica esta parte como *Brevis tractatus de caelo et astris*. Por ello José del Rey Fajardo y Marquinez Argote lo tomaron como título del apartado.

La escritura de todo el manuscrito es esmerada y muestra maestría en las ornamentaciones y gráficos que contiene, esto indica que el auditor o alumno copista, de quien aparece el nombre en la portada del tratado y se conoce que fue un reconocido músico de la época llamado Juan de Herrera, escribió primero unos apuntes de clase, que posteriormente transcribió con esmero, tanto así que en muchos lugares la escritura manual se acerca a la uniformidad de la de imprenta (Marquínez Argote, 2002).

Por último, referiré la caracterización que hace Marquínez Argote sobre la obra de Mimbela en la que destaca distintos “aspectos modernos” que ésta presenta, lo cual podría ser quizás una muestra de que el error cometido al acercarse a los estudios de la Época Colonial, señalado por Silva (2004), también recae sobre la cuestión de la Filosofía Colonial. Sin embargo, esta tesis no está completamente comprobada, ni será corroborada en el presente trabajo.

La orden jesuita, de la cual hizo parte el padre Mimbela, como mencioné, fue una luz reavivadora e innovadora dentro del escolasticismo, llegando a constituir un movimiento perfectamente diferenciado dentro de la Escolástica a la cabeza de la figura de Francisco Suarez, lo que se conoce como Segunda Escolástica o Escolástica Barroca (Novotny, 2013). Se distinguieron por un desarrollo más moderno del pensamiento escolástico y más abiertos a los conocimientos que hoy identificamos como ciencia.

Destaca Argote (2002) que Mimbela defiende que se puede demostrar la existencia de Dios no solo con las clásicas pruebas *a posteriori* (movimiento, causalidad eficiente y contingencia), sino también por las llamadas pruebas *a priori*, que partiendo del análisis de los conceptos de «Sumo

bien» o «Ser perfectísimo», tratan de demostrar la existencia de Dios de forma analítica y necesaria, como correlato real de su propia definición. [...] Dentro de este horizonte moderno, no es extraño que se reivindique el argumento ontológico como la forma más adecuada de probar la existencia de Dios. A partir de la esencia divina, definida como «conjunto de todas las perfecciones posibles», se demuestra la existencia de dicho ser perfectísimo, es decir, de Dios, puesto que por definición al ser perfectísimo no puede faltarle la perfección de la existencia. Este argumento no solo lo utilizan grandes racionalistas como Descartes y Leibniz, sino muchos escolásticos modernizantes, algunos incluso con anterioridad a aquellos.» (Marquinez Argote, 2002, 303).

Por otro lado, refiere Argote (2002) que Juan David Garcia Bacca, reconocido filósofo y traductor de obras de autores coloniales de Venezuela y Colombia, dice que Mimbela en el *Physices Tractatus* llega a afirmar dos tesis que, a la luz de la física cuántica, son de mucho interés: la primera, que la ubicuidad no es un atributo exclusivo de Dios; pues solamente pertenece a Dios la ubicuidad necesaria (Argote, 2002). Él tiene que estar en todas las partes del Universo, no tanto por necesidad suya, sino por necesidad del mundo. Sin embargo, un cuerpo puede estar en muchos y aun en todos los lugares eventualmente, pero no necesariamente (Argote, 2002). La segunda tesis que interesa a este respecto, según Garcia Bacca, es que la extensión no es una propiedad esencial y fija del cuerpo (Argote, 2002, 302). Puesto que la extensión es un efecto de la presencia y, como un cuerpo puede tener diversas presencias, su extensión puede cambiar, sin que el mismo cambie en su constitución. Y, la tercera, versa sobre los «modos sustanciales», punto en el que Mimbela sigue la doctrina de Suarez. Así, la unión entre la materia prima y la forma consiste formalmente en un modo substancial, realidad distinta de los extremos unidos y de las acciones necesarias para la producción de dicha unión (Argote, 2002, 302).

Por último, no se puede dejar de mencionar la aparición de referencias de la teoría copernicana y de las observaciones de Galileo Galilei, que son señaladas por Marquinez Argote



(2002), en el *Brevis tractatus de caelo et astris*, fruto de una de las lecciones dadas por Mimbela en el segundo curso de artes en la Universidad Javeriana en el año de 1693, donde comenta, como era ya de usanza, el tratado aristotélico *De caelo*. Aunque Mimbela no asiente en todas las posiciones de estos pensadores, el hecho demuestra el conocimiento y buen manejo de estas teorías propias de la modernidad, y, no solo eso, sino además su consideración y discusión en un ámbito académico autorizado y en una obra de un importancia considerable como la de Mimbela. La obra de Mimbela, pese a que pertenece a la tradición escolástica y se produjo dentro de un orden colonial cerrado y hermético, debe inscribirse en un periodo de innovación. Esto explica la razón de la aparición de tesis innovadoras, como las ya mencionadas, y las citas a la obra de Nicolas Copemico, Tycho Brahe y, más sorprendente aún, la muestra de un conocimiento amplio de las más novedosas tesis y observaciones de Galileo Galilei, llegando, incluso, a aceptar algunas de estas, pese a lo que esto implicaba para la doctrina y la fe cristianas (Argote, 2002).

2. Justificación

En el marco de trabajo dibujado por el seminario de grado de la carrera de Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia, seminario dirigido por el profesor Juan Felipe González Calderón, y dedicado a un ejercicio filológico que se enfoca en la reconstrucción del patrimonio histórico-cultural colombiano albergado en la Biblioteca Nacional de Colombia, se supone la importancia de reconstruir una parte de la historia del pensamiento filosófico desarrollado en Colombia, que, así mismo, constituye también una parte de la historia del pensamiento humano en general, un estadio de la dialéctica del pensamiento que es dibujado y perpetuado por medio de las palabras grabadas en medios de significación como lo son los libros



manuscritos o impresos. Para esta reconstrucción es de vital importancia el conocimiento directo de las producciones librarias que plasman este pensamiento, y en las que se pueden hallar los vestigios de todo el entramado de contextos que la configuran.

Ahora bien, La Biblioteca Nacional de Colombia, como depositaria de uno de los fondos más importantes del Patrimonio Histórico Colombiano, alberga, por diferentes motivos - dentro de estos su origen en la biblioteca de los jesuitas - un gran acervo de libros manuscritos e impresos de enorme valor cultural y científico para estudiosos y especialistas de diversas áreas de las ciencias sociales y humanas que tienen, como objeto de estudio, el libro; por mencionar algunas de estas disciplinas, se encuentran la Paleografía, la Codicología, la Historia de libro, los Estudios Literarios, La Historia de la Cultura Escrita y la Filología.

Este es el motivo por el cual la Biblioteca Nacional abre este espacio a los estudiantes de la Licenciatura en Español y Filología Clásica de la Universidad Nacional de Colombia para que realicen pasantías y desarrollen trabajos de grado donde pongan en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridas durante la carrera. El objetivo de la pasantía es contribuir a las actividades de conservación, divulgación e investigación del patrimonio bibliográfico por medio de la descripción de fuentes, la transcripción paleográfica y la traducción de manuscritos del Fondo Antigo de la Biblioteca. En este caso se continúa el trabajo de transcripción y traducción del manuscrito R.M. 149.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General



1. Contribuir a la promoción y divulgación del contenido del manuscrito *Physices Tractatus*, libro II, *Disputatio Tertia* y *Quarta*, por medio de su transcripción diplomática, traducción al español y edición en formato digital, con el fin de hacerlo accesible para un número mayor de investigadores, académicos y ciudadanos en general.

3.2. Objetivos Específicos

1. Realizar la transcripción, traducción y edición a partir de reproducciones digitales de secciones específicas de un manuscrito de la BNC.
2. Proporcionar materiales para la publicación electrónica o impresa de manuscritos latino-coloniales.
3. Presentar el informe de actividades y resultados de la Biblioteca Nacional.
4. Realizar una actividad por medios digitales de socialización y presentación de resultados en la BNC o una pieza gráfica que ayude a la difusión de dichas actividades.
5. Informar al personal de la BNC las inconsistencias detectadas en los registros del catálogo.
6. Apoyar las actividades de difusión de las colecciones.

4. Metodología

Teniendo como material de apoyo el trabajo realizado por el profesor Juan Felipe Gonzalez Calderon y los estudiantes de Español y Filología Clásica que han trabajado sobre el manuscrito anteriormente; y, también, la tesis doctoral de Guillermo Leon Correa Pabon, inicié la transcripción y traducción de los pasajes correspondientes y citados anteriormente. Antes de comenzar la transcripción y traducción de las *Disputatio Quinta* y *Sexta*, a modo de preparación,



en reunión con el profesor Juan Felipe Gonzalez y con el anterior pasante, Gabriel Alejandro Díaz, realizamos conjuntamente la corrección de la transcripción y la traducción de la sectio que antecede a la Disputatio Quinta. De esta manera, me familiaricé con el texto y con la metodología de trabajo, antes de iniciar con mis secciones.

También hay que mencionar la preparación teórica en los cursos del Seminario de Grado, que me sirvió como antesala para comprender un texto de este tipo, y la capacitación que durante toda la carrera recibimos los estudiantes de Español y Filología Clásica en la competencia de lectura y traducción de la lengua latina y el análisis lingüístico de la misma.

La traducción y transcripción pasaron por los siguientes procesos: en un comienzo hago una transcripción preliminar; luego, su respectiva traducción, también preliminar, para ya posteriormente hacer una corrección minuciosa de ambos procesos. Esta versión es luego revisada por el profesor Juan Felipe, como último filtro para corregir errores que se hayan colado. Así queda lista la versión final para su ulterior edición digital. Acompañé estos procesos alternamente con investigaciones que me aportaran el contexto para comprender la obra y sus diferentes estructuras textuales y semánticas.

5. Propuesta Metodológica

5.1. Aspectos de la Transcripción

1. Conocimientos paleográficos del sistema de abreviaturas, contracciones, convenciones.
2. Familiarización con el tipo de escritura (humanística).



3. Uso correcto de las convenciones establecidas para la transcripción diplomática de fuentes coloniales.

5.2. Aspectos de la Traducción

1. Conservación del estilo.
2. Adecuación de construcciones latinas al español, cuidándose de no modificar el sentido.
3. Interpretación de algunos conceptos teniendo la precaución de no modificar determinadas palabras propias de uso de la tradición filosófica escolástica, conservando, en lo preferente, una traducción literal.
4. Interpretación adecuada de las convenciones de uso de los signos de puntuación y adecuación a las convenciones actuales.
5. Comprensión del sentido y de la estructura lógico-semántica del texto.
6. Familiarización con el contexto filosófico de la obra.

6. Observaciones

En cuanto a la traducción, la mayor dificultad se puede encontrar en la tensión entre la literalidad y la interpretación y adecuación a las estructuras léxico-semánticas del español. Esta dificultad me la ha hecho notar el profesor Juan Felipe, tras la revisión de mi trabajo. Sus observaciones, en mayoría, iban encaminadas hacia las decisiones en el uso de términos adecuados que el traductor debe tomar, al traducir el texto, para lograr una interpretación correcta del uso semántico que desempeña cada palabra. Se trata, en lo posible, de conservar las equivalencias léxicas que hayan. Sin embargo, en lugares donde haya una equivalencia léxica que



no satisfaga el significado, hay que hacer un trabajo de interpretación de la palabra para tratar de reconstruir el sentido original de los enunciados. Aquí es vital entender el contexto textual y, además, los contextos que configuraron la creación de la obra.

De mi trabajo realizado dejo como aporte para las próximas pasantías una lista de convenciones de traducción que ayuden a mantener uniformidad en la traducción, esto con el fin de lograr un producto más cuidado y un inventario de términos que ayuden a los pasantes a la interpretación del texto.

En cuanto a la transcripción anoto las siguientes correcciones en el uso de los símbolos mediante los cuales se señalan abreviaturas, para que haya un uso regular de dicha notación que facilite un posterior tratamiento de este material y para que haya mayor uniformidad en este trabajo llevado a cabo por muchas manos: son abreviaturas por contracción: n[on], e[st], s[it], [eti]am, [ve], y todas aquellas en las que no hay una modificación de las letras conservadas en la palabra, sino que se señala la abreviatura, en algunas ocasiones, con algún signo puesto encima, algo similar al signo usado en algunas lenguas para marcar el acento circunflejo, y, en otras ocasiones en donde es una palabra de aparición frecuente, no aparece dicha marca; por otro lado, son abreviaturas por suspensión aquellas marcadas mediante una modificación en una de las letras de la sílaba que se abrevia: (a)e, a(m), p(er), p(rae), p(ro), h(oc), q(ue). Como aporte al trabajo de este manuscrito y otros, dentro del material producido durante la pasantía, realicé una lista de abreviaturas que complementa la anterior lista, agregando nuevas abreviaturas.

Por último, he de resaltar la importancia de la investigación filosófica dentro de la comprensión del texto. Sin una familiarización con la filosofía escolástica, su historia, sus antecedentes y sus formas de expresión, resulta muy difícil captar el sentido de este y como



consecuencia hacer una buena traducción. Por ello, es recomendable buscar material bibliográfico que apoye este proceso.

7. Seguimiento de actividades

Semana: 1

Fechas: 22 de julio al 23 de julio

Total de Horas: 8

Labores Realizadas: 1) inicio del empalme: transición hacia la parte del manuscrito que debo trabajar durante la pasantía, en reunión con el profesor Felipe y Gabriel, el pasante anterior. Empezamos en la Sectio Quarta de la Disputatio tertia, numeral 490, para llegar al numeral 532, donde acaba la Disputatio quarta e inicia la Disputatio quinta, la parte del texto donde inicia propiamente mi trabajo. Durante esta sesión de empalme revisamos la transcripción y la traducción de los numerales 490 al 492 realizadas por Gabriel, mientras el profesor Felipe realiza correcciones de los errores que se encontraran, yo comparaba con mi trabajo, y comentaba la propuesta de Gabriel, los resultados de esta reunión quedaron en la versión final. 2) inducción por parte de Natalia Jabonero, en donde realizó una exposición acerca del tratamiento de archivos; me informo sobre los registros, informes, y la socialización que debo realizar durante la pasantía, con una explicación muy sucinta de cada documento; me enseñó el material del que dispongo para profundizar en el conocimiento del trabajo realizado por la Biblioteca y su historia; y me hizo una bella exposición sobre la historia de la Biblioteca, sobre el funcionamiento de la página web y de los catálogos. 3) Preparación para la sesión de empalme: realicé la revisión de la transcripción, de acuerdo con la normas de transcripción, y la traducción de los numerales 493 al 495.



Semana: 2

Fechas: 26 de julio al 30 de julio

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: 1) Inicio de mi parte del manuscrito: Transcripción y traducción de los numerales 532 al 540. 3) Segunda reunión: durante esta reunión socializamos los numerales 493, 494 y 495, junto con Gabriel y el profesor Felipe. Gabriel realizó la lectura de su transcripción, se hicieron comentarios y observaciones al respecto, luego de la lectura de la transcripción, leí mi propuesta de traducción de cada uno de los numerales. Se hicieron correcciones finales, y una socialización del contenido de cada numeral, en la que intentamos captar el sentido lógico de éste, y ver, asimismo, la expresión, en su estructura formal y de contenido, de la tradición filosófica de la que es deudora esta obra. El trabajo realizado en esta reunión quedó en la versión final de transcripción y traducción. 3) Preparación para la sesión de empalme: realicé la revisión de la transcripción y la traducción de los numerales 496, 497, 498 y 499. 2) Tercera reunión de empalme: junto con Felipe y Gabriel, socializamos las transcripciones y traducciones de los numerales 495, 496 y 497, y se estableció una versión final a partir de dicha socialización y discusión.

Semana: 3

Fechas: 2 de agosto al 6 de agosto

Total de Horas: 22



Labores Realizadas: 1) Continuación de la parte del manuscrito que me corresponde: Transcripción y traducción de los numerales 541 al 548. 2) Cuarta reunión: sesión donde repasamos y socializamos, yo, Gabriel y Felipe, los numerales: 497, 498, 499. Se consignó dicho trabajo, con las correcciones, en la versión final. 3) Preparación para la sesión de empalme: realicé la revisión de la transcripción y la traducción de los numerales 500, 501, 502 y 503. 4) Quinta reunión: socialización y corrección de los numerales 500, 501, 502, el resultado quedó consignado en la versión final.

Semana: 4

Fechas: 9 de agosto al 13 de agosto

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales 549 al 553. 2) Transcripción y traducción de los numerales 503 - 508

Semana: 5

Fechas: 17 de agosto al 20 de agosto

Total de Horas: 18

Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales 554 al 558. 2) Verificación de la transcripción y traducción de los numerales 509 - 514: Se leyó en reunión con el profesor Felipe, las propuestas de transcripción y traducción de los numerales mencionados, y se llegó al establecimiento de una versión final que quedó consignada en el documento respectivo.



Semana: 6

Fechas: 23 de agosto al 27 de agosto

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales 559 al 563 2) Verificación de la transcripción y traducción de los numerales 515 - 518: Se leyó en reunión con el profesor felipe, la propuestas de transcripción y traducción de los numerales mencionados, y se llegó al establecimiento de una versión final que quedó consignada en el documento respectivo.

Semana: 7

Fechas: 30 de agosto al 3 de septiembre

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales 564 al 568 2) Verificación de la transcripción y traducción de los numerales 519 al 523: Se leyó en reunión con el profesor felipe, la propuestas de transcripción y traducción de los numerales mencionados, y se llegó al establecimiento de una versión final que quedó consignada en el documento respectivo.

Semana: 8

Fechas: 6 de septiembre al 10 de septiembre

Total de Horas: 20



Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales del 569 al 573. 2) Primer informe de pasantía.

Semana: 9

Fechas: 13 de septiembre al 17 de septiembre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: Transcripción y traducción de los numerales del 574 al 578.

Semana: 10

Fechas: 20 de septiembre al 24 de septiembre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: 1) transcripción y traducción de los numerales del 579 al 583. 2) revisión final de la parte de empalme que va de 490 a 532, en reunión con el profesor Felipe y Gabriel, se hicieron las respectivas correcciones y se consignó en la versión final.

Semana: 11

Fechas: 27 de septiembre al 1 de octubre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: Transcripción y traducción de los numerales del 584 al 588.



Semana: 12

Fechas: 4 de octubre al 8 de octubre

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: 1) Transcripción y traducción de los numerales del 589 al 595. 2) En reunión con el profesor Felipe, realizamos la revisión de tres párrafos de la parte del manuscrito transcrita y traducida por mí, el profesor me hizo algunas recomendaciones en el empleo de algunos términos más adecuados para hacer la traducción, y quedó restablecida la versión final con esta última revisión.

Semana: 13

Fechas: 11 de octubre al 15 de octubre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: Transcripción y traducción de los numerales del 596 al 603.

Semana: 14

Fechas: 18 de octubre al 22 de octubre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: Transcripción y traducción de los numerales del 604 al 607.



Semana: 15

Fechas: 25 de octubre al 29 de octubre

Total de Horas: 22

Labores Realizadas: Transcripción y traducción de los numerales del 608 al 615.

Semana: 16

Fechas: 2 de noviembre al 5 de noviembre

Total de Horas: 16

Labores Realizadas: 1) Elaboración de plantilla para edición html. 2) transcripción y traducción del 616 al 621.

Semana: 17

Fechas: 8 de noviembre al 12 de noviembre

Total de Horas: 20

Labores Realizadas: Elaboración de informe final, entrega parcial y preparación de la presentación.

Semana: 18



Fechas: 16 de noviembre al 18 de noviembre

Total de Horas:

Labores Realizadas: Preparación de socialización, entrega de informe final

Semana: 19

Fechas: 22 de noviembre

Total de Horas:

Labores Realizadas: Socialización de la pasantía

8. Anexos

- **Anexo 1: Transcripción y traducción de las Disputatio Quinta y Sexta:**

https://docs.google.com/document/u/1/d/1GI53CTys6Y8LTcn1NL8JhRkkNovSmRZESgOguU-vb4A/edit?usp=drive_web&oid=118032886757994217183

- **Anexo 2: Convenciones de traducción:**

<https://docs.google.com/document/d/1fHbyRP3dwMASMcOoXa8g3O9Ootli-jVzBqEIVGtg8jI/edit?usp=sharing>

- **Anexo 3: Lista de abreviaturas 1:**

<https://docs.google.com/document/d/1lapEMVpajIYVVgATW2Dv42oQwYxNnZch/e-dit?usp=sharing&oid=118032886757994217183&rtpof=true&sd=true>

➤ Anexo 4: Lista de abreviaturas 2:

<https://docs.google.com/document/d/15NRCFbHLmfXIxkiBBHX9ZkN7GdzGCOFiI6iuPPmWcUs/edit?usp=sharing>

➤ Anexo 5: Convenciones para la transcripción diplomática de manuscritos latino coloniales.

https://docs.google.com/document/d/1S9z6t_B6lyZ-0EQMB8CggVNj1gCuFj4N/edit?usp=sharing&oid=118032886757994217183&rtpof=true&sd=true

<f.1v> >f.1r>	Cambio de folio
/	Final de línea
(ab)	La expansión de letras abreviadas por suspensión y con signos
[ab]	Abreviaturas por contracción
ab	Exceso de tinta ya sea en tachones o en títulos
<i>Autor</i> <i>Lugar</i>	Autores o lugares que se mencionan y cuya referencia se encontró a nivel global, es decir, se sabe quiénes son o dónde se encuentra
ab	Tachadura por parte del autor que sin embargo es legible
XX	Tachadura ilegible. Cada X es el estimado de letras que pudo haberse encontrado
<u>ab</u>	Subrayado por el autor. En caso de encontrar la referencia se hará una nota al pie de página
†ab†	Se identifican las letras, pero no es posible identificar la palabra ni su significado
<<ab>>	Suposición por el transcriptor de palabra faltante para entender el contenido
{ab}	Letras que no hacen parte de la palabra y que son un error ortográfico o palabras
[[ab]]	Letras corregidas que en el texto se encuentran invertidas
(spatio relicto)	Espacio vacío
Ab	Escritura distintiva (en títulos, subtítulos e inicios de párrafo)
ab_ab	Guión al piso para indicar que dos palabras están unidas, pero se deben entender separadas.
ab+ab	palabras separadas que forman una sola palabra.



References

- Aristóteles. (1995). *Física* (G. R. d. Echandía, Ed.; G. R. d. Echandía, Trans.). Gredos.
- Biblioteca virtual del pensamiento filosófico en Colombia*. (2006). Pontificia Universidad Javeriana.
- Caballero, A. (2018). *Historia de Colombia y sus oligarquías*. Crítica.
- Correa Pabón, G. L. (2018). *El "Physices tractatus" de Mateo Mimbela (1693): transcripción del manuscrito, análisis contextual y traducción del "Libro I"*.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/46103/1/T39373.pdf>
- Grabmann, M. (1928). *Historia de la filosofía medieval*. Editorial Labor. <http://www.arvo.net>
- Lertora Mendoza, C. (2012). Los géneros de producción escolástica: algunas cuestiones histórico-críticas. *Revista Española de Filosofía Medieval*, (19), 11-22.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4131027.pdf>
- Marquinez Argote, G. (1995). La filosofía colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII en el Reino de Granada. *Universitas Philosophica*, 12(23-24), 11-40.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/11539/9436>
- Marquinez Argote, G. (2002). El maestro aragonés que enseñó filosofía y teología en el Nuevo Reino de Granada. *Revista española de filosofía medieval*, (9), 297-326.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1185821>
- Novotny, D. (2013). Scholasticism of the Baroque Era. In *Ens rationis from Suarez to Caramuel: A Study in Scholasticism of the Baroque Era* (pp. 1-22). Fordham University.
<http://www.jstor.com/stable/j.ctt13x062h.5>
- Rey Fajardo, J. d., & Marquinez Argote, G. (2004). *Breve tratado del cielo y los astros: del maestro javeriano Mateo Mimbela (1663-1736)*. Pontificia Universidad Javeriana.



Silva, R. (2004). *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII y XVIII*. La Carreta Editores.